



SECRETARIA DE PLANIFICACION
Municipalidad de Chillán Viejo

NOMBRA COMISION EVALUADORA DE LICITACIÓN
PUBLICA 38/2021 ID 3671-38-L121 "SUMINISTRO
SERVICIOS FUNERARIOS".

DECRETO N° 4269

Chillán Viejo, 28 JUL 2021

VISTOS:

- 1.- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- 2.- Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto N°4075 de 20 de julio del 2021, que aprueba bases y llama a licitación pública N°38/2021 ID 3671-38-L121 "SUMINISTRO SERVICIOS FUNERARIOS".
- b) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.- **DESÍGNESE** integrantes de la comisión evaluadora para la licitación pública, N°38/2021 ID 3671-38-L121 "SUMINISTRO SERVICIOS FUNERARIOS", a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Director de Desarrollo Comunitario, César Calderón Solís, Rut N° [REDACTED]
- Directora de Administración y Finanzas, Pamela Muñoz Venegas, Rut N° [REDACTED]
- Maribel Quevedo Albornoz, Encargada de Vivienda, Rut N° [REDACTED]

2.- **NOTIFÍQUESE** a los integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JDPP/HHH/OES/LMO/DFP/pchc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Planificación.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



27 JUL 2021